



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33377

21/01/2021

82872

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

1.- A la fecha indicada, 31 de enero de 2021, la ejecución presupuestaria se refleja en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(en euros)

CRÉDITO INICIAL (*)	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
28.840.130.120,00	28.398.031.415,95	2.702.399.995,99	1.520.946.163,12

(*) Presupuesto del Departamento excluyendo capítulo 8 (13.832.590.000,00 euros) y Servicio 50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (192.174.000,00 euros).

Por otro lado, se informa de la sección 32 «Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones». La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es gestora de los créditos del servicio 02 «Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones». El crédito comprometido se refleja en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
32.02.212M.481.00 Prestaciones asistenciales	367.007,14 €
32.02.000X.420.00 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para la financiación de los subsidios económicos para personas con discapacidad establecidos por el R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre	9.323.360€
32.02.000X.420.02 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre. Pensiones, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores	2.751.014.900€
32.02.000X.420.03 Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores.	1.414.001.300€

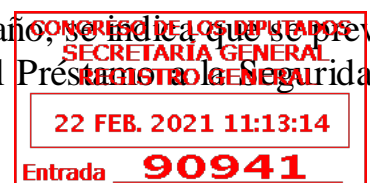


32.02.000X.420.04	Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones económicas no contributivas por nacimiento y cuidado de menor	550.000€
32.02.000X.420.05	Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar prestaciones de orfandad no contributivas en favor de víctimas de violencia de género	4.900.000€
32.02.000X.423	Aportación del Estado para financiar los complementos de pensiones mínimas del Sistema de la Seguridad Social.	7.075.019.950€
32.02.000X.424	Aportación del Estado a la Seguridad Social para financiar el Ingreso Mínimo Vital.	3.016.910.000€
32.02.000X.425.01	Aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020: Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para la financiación de la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor	2.784.724.510€
32.02.000X.425.02	Aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020: Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social	1.779.447.580€
32.02.000X.425.03	Aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social en cumplimiento de la recomendación primera del Pacto de Toledo 2020: Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar otros conceptos	9.364.827.910€
32.02.000X.426	Aportación del Estado a la Seguridad Social para financiar los servicios sociales del ISM	14.262.000€
32.02.000X.429.03	A la Seguridad Social para financiar las bonificaciones de cuotas empresariales por tripulantes de buques especificados en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores	60.000.000€
32.02.000X.429.04	Transferencias a la Seguridad Social para financiar las prestaciones del Síndrome Tóxico, incluso para atender obligaciones de ejercicios anteriores	27.527.470€
32.02.000X.726	Aportación del Estado a la Seguridad Social para financiar los servicios sociales del ISM	1.240.200€

Respecto a dichos compromisos, se han reconocido obligaciones en las siguientes aplicaciones presupuestarias y por los siguientes importes:

Aplicación presupuestaria	Importe (euros)	
32.02.212M.481.00	Prestaciones asistenciales	367.007,14 €
32.02.000X.420.00	Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para la financiación de los subsidios económicos para personas con discapacidad establecidos por el R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre	776.946,67 €
32.02.000X.420.02	Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre. Pensiones, incluso para atender obligaciones de ejercicios	229.251.241,67€
32.02.000X.420.03	Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiar las prestaciones no contributivas establecidas por la Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso	449.556.805,14€
32.02.000X.423	Aportación del Estado para financiar los complementos de pensiones mínimas del Sistema de la Seguridad Social.	1.768.754.987,49€
32.02.000X.424	Aportación del Estado a la Seguridad Social para financiar el Ingreso	251.409.166,67€

2.- En relación con la previsión de ejecución para el resto del año, se indica que se prevé agotar el presupuesto aprobado, salvo en lo que concierne al Presupuesto de la Seguridad





Social para su equilibrio financiero, cuya ejecución se realizará de acuerdo con las necesidades que en su caso traslade la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 12 de febrero de 2021